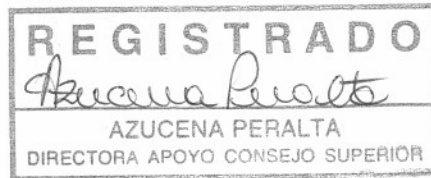




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



APRUEBA CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006

VISTO la Resolución N° 307/06 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización "Tecnología Ambiental, Desarrollo Sustentable y Calidad de Vida", y

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de actualización académica de docentes y graduados de la Universidad respecto de los fundamentos y aplicaciones de los últimos desarrollos en materia de tecnología ambiental.

Que la Facultad Regional Delta cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Posgrado de Actualización "Tecnología Ambiental, Desarrollo Sustentable y Calidad de Vida", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Delta con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



ORDENANZA N° 1119



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



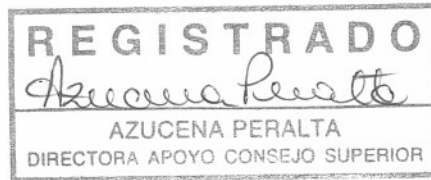
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1119

ANEXO I

CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

“TECNOLOGÍA AMBIENTAL, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CALIDAD DE VIDA”

1. OBJETIVOS

- Identificar la función social del ingeniero relacionado a los procesos productivos y de servicios en el marco del desarrollo sustentable y la calidad de vida.
- Reconocer los límites del problema de los efectos de la actividad humana en el medio ambiente, sus interrelaciones y escalas. Efectos globales y locales de los procesos de desarrollo.
- Reflexionar en torno a los orígenes socio-históricos que han determinado las formas y modos de interacción con la naturaleza en diferentes escalas espacio-temporales.
- Comprender el papel que los distintos modelos de desarrollo dominantes y sus paradigmas han jugado en la interacción hombre naturaleza. Reflexión acerca de la objetividad como paradigma dominante actual.
- Emplear los métodos y técnicas que faculten el cambio de una tecnología correctiva a una tecnología preventiva, en los procesos productivos y de servicios.
- Evaluar las consecuencias de que los procesos productivos industriales y de servicios no incorporen la evaluación del deterioro socio ambiental a los costos de producción.
- Evaluar la sustentabilidad en distintos procesos productivos.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2. CONTENIDOS

I- Tecnología ambiental para el Ingeniero, razón y necesidad.

- Perfil y función social del Ingeniero Industrial.
- Definición de Desarrollo Sustentable y de Calidad de Vida.
- Relación del Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente con la Ingeniería Industrial. (exploraremos el cuestionamiento de la visión tradicional de la ingeniería vista solo como el "motor del Progreso").

II- Perspectiva espacio/temporal de la relación hombre-naturaleza.

- Escala cósmica (calendario cósmico de Carl Sagan).
- Dimensión histórica (premodernidad, modernidad y posmodernidad).

Percepciones del hombre respecto a la naturaleza ("Premodernidad en la modernidad", los prejuicios más comunes.)

- i. *Invulnerabilidad* (escala humana y ausencia de memoria histórica).
- ii. *Inmovilidad* ("El mundo siempre ha sido como ahora").
- iii. *Inagotabilidad* ("Un mundo infinito de recursos, insumos y espacio").
- iv. *Inhabitado*. (La noción del "Conquistador de tierras nuevas").

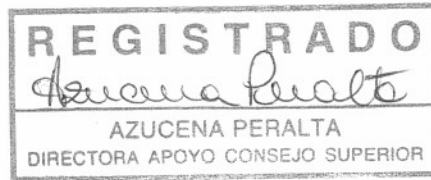
- Escala espacial (cultural, geográfica, socioeconómica, urbano-rural).

III- Paradigmas dominantes.

- Teoría Gaia, científicismo-reduccionista vs. Holismo-Pensamiento Complejo.
- Concepción de la diversidad de percepciones de la realidad (procesos de exclusión-inclusión-integración).



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



IV- Modelos de desarrollo.

- El desarrollo en la Premodernidad.
- El desarrollo del siglo XVIII antes de la segunda guerra mundial (Colonialismo y extracción).
- El desarrollo en la posguerra (guerra fría y Neoliberalismo).
- Desarrollo Sustentable y Desarrollo basado en la información.

V- Las condiciones generadas por la relación Desarrollo-Medio Ambiente.

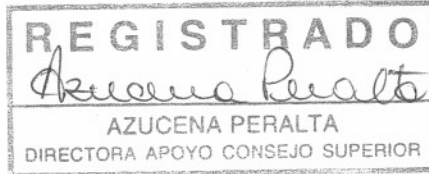
- Los problemas ambientales globales. (Cambio Climático, Pérdida de Biodiversidad, Capa de Ozono, Crecimiento Demográfico, Transgénicos, Migración, Pobreza. Esto es, la red de problemas del desarrollo.
- Los problemas ambientales locales. (Disponibilidad de Agua, Erosión, Problemas de Salud, Deforestación, Residuos Peligrosos).
- Deterioro e impacto ambiental.

VI- Factores de la relación Industria-Medio Ambiente.

- Identificación de los factores y relaciones:
 - Política Industrial y Energética.
 - Aspectos físicos (vocación y ordenamiento del territorio).
 - Recursos Naturales (disponibilidad y fragilidad).
 - Repercusiones y Transformaciones Sociales.
 - Normatividad.
- Instrumentos para evaluar las relaciones:
 - Huella ecológica (indicadores).
 - Impacto Ambiental.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Riesgo Ambiental.
- Sistemas de Información Geográfica.
- Indicadores de Cumplimiento Ambiental.

VII- Perspectivas de análisis y propuestas de solución.

- Políticas ambientales (análisis histórico).
- Soluciones tecnológicas al medio ambiente (agua, aire, suelo).
- Uso de energías alternativas.
- Desempeño ambiental.

3. DURACIÓN

CUARENTA (40) horas reloj, las cuales incluyen clases expositivas, estudio y análisis de casos.

4. METODOLOGÍA Y PROMOCIÓN

La formación estará centrada en la articulación entre los conocimientos propios del campo de estudio, la experiencia profesional previa y la transferencia de los saberes adquiridos en la investigación y en la generación y manejo de tecnología.

La acreditación del curso se realizará mediante una instancia final de evaluación individual y escrita.

La evaluación ligada a la promoción y acreditación informa sobre los logros alcanzados por los alumnos y califica su rendimiento en términos de objetivos alcanzados.

Asistencia, como mínimo, del OCHENTA por ciento (80%) de las clases dictadas.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1119

ANEXO II

CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN
“TECNOLOGÍA AMBIENTAL, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CALIDAD DE VIDA”
EN LA FACULTAD REGIONAL DELTA

CUERPO ACADÉMICO

- Luis Enrique FERNÁNDEZ LOMELIN

Licenciado en Biología, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Especialista en Gestión y Liderazgo Universitario, Organización Universitaria Interamericana.

Posgrado Estudios Regionales en Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad Iberoamericana de Puebla.

Asociado del Programa LEAD (Leadership for Environment And Development), Fundación Rockefeller y Centro de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable del Colegio de México.

Profesor en Universidad Iberoamericana de Puebla.
